

REF.: LICITACION PUBLICA "CONSTRUCCIÓN VEREDAS POBLACIÓN SAN LORENZO DE FLORIDA"

MAT.: APRUEBA BASES, AUTORIZA LLAMADO A LICITACION PUBLICA Y ESTABLECE COMISION DE ANALISIS DE OFERTAS.

FLORIDA, 12 JUN. 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**1143**  
DECRETO N° /

**VISTOS:**

- El D.A. N° 1900 de fecha 09.11.2016 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- La Resolución Exento N° 6321/2017 de fecha 25.05.2017 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que aprueba el Proyecto "Construcción Veredas Población San Lorenzo de Florida" a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formularios para la Licitación Pública elaborados por la Municipalidad.

**DECRETO:**

- Apruébense las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formularios para la Licitación Pública "CONSTRUCCIÓN VEREDAS POBLACIÓN SAN LORENZO DE FLORIDA"
- Llácese a Licitación Pública, a través de Portal Mercado Público por un monto máximo de \$59.937.206.- (cincuenta y nueve millones novecientos treinta y siete mil doscientos seis pesos), Impuesto incluido.
- Establécese la Comisión de Análisis de Ofertas de la Licitación señalada en el punto 1, la que estará compuesta por las siguientes personas:

➤ Elba Sanhueza Toledo	- Secretaria Municipal	- RUT N°	
➤ Marcos Diocaretz Vistozo	- Director de Tránsito	- RUT N°	
➤ Mauricio Gallardo Sánchez	- Profesional de la D.O.M.	- RUT N°	
- La Comisión confeccionará el Acta de Análisis de Ofertas.
- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los integrantes de la Comisión.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



**ELBA SANHUEZA TOLEDO**  
Secretaria Municipal



**JORGE ROA VILLEGAS**  
ALCALDE

JRV/EST/RVN/chv.

**DISTRIBUCIÓN:**

- \* SUBDERE.
- \* Secretaría Municipal.
- \* Dirección de Administración y Finanzas.
- \* Dirección de Obras Municipales.
- \* Dirección de Control.
- \* Dirección de Tránsito.
- \* SECLAN.
- \* Archivo.